

# **La construcción de la imagen literaria de don Diego Ramírez de Villaescusa**

*The building of the literary image of don Diego Ramírez de Villaescusa*

**Dr. J. Carlos VIZUETE MENDOZA**  
Universidad de Castilla-La Mancha

A mi hijo José,  
*Bonae litterae cultor*

**Resumen:** A menudo la imagen de ciertos personajes públicos -eclesiásticos, letrados, gobernantes- que nos transmiten los textos responde a un estereotipo que poco tiene que ver con su carácter. En el artículo se analiza la formación de esa imagen literaria en el caso del humanista, jurista y obispo Diego Ramírez de Villaescusa, contraponiéndola con el retrato que de él hicieron sus coetáneos y el que muestra su biografía.

**Abstract:** The image of certain personages -clergymen, counsels, governors- transmitted in texts often fits to a stereotype that has few to do with their character. The essays analyses the building of that literary image in the case of the humanist, jurist and bishop Diego Ramírez de Villaescusa, comparing it with the portrayal that was made by his contemporaries and the one that his biography shows.

**Palabras clave:** Diego Ramírez de Villaescusa, clérigo letrado, obispo de Cuenca, Pedro Mártir de Anglería, humanismo, espejo de prelados.

## **Sumario:**

- I. La imagen póstuma de don Diego Ramírez.**
- II. El ascenso de un clérigo letrado**

**III. El modelo de obispos: don Diego ante el espejo.**

**IV. Conclusión.**

**Recibido: octubre de 2012.**

**Aceptado: diciembre 2012.**

La antigüedad clásica nos ha transmitido la idea de que un hombre perdura en la medida en que lo hace su fama. La memoria se convirtió así en artificio literario que hablaba desde la piedra de los epitafios o las biografías de tono hagiográfico, *res gestae*. Esta costumbre estuvo presente también entre los hombres del Renacimiento, y el obispo Diego Ramírez de Villaescusa es un ejemplo de cómo la Fama era capaz de transmitir una imagen ideal divergente de una biografía real.

## **I. LA IMAGEN PÓSTUMA DE DON DIEGO RAMÍREZ**

Poco después de su muerte, un canónigo conquense escribió, en elegante latín humanístico, su necrología en el *Libro de la Preciosa*, a continuación de las de los obispos que le precedieron en la sede:

“Diego Ramírez, llamado el bueno, trigésimo tercero obispo de esta iglesia, nacido en Villaescusa de Haro de esta diócesis de Cuenca, casi el más docto de todos los de su tiempo en Sagrada Teología y en derecho divino y humano, entre otras cosas, hasta tal punto adornado con dotes tanto espirituales como corporales que en cualquier lugar en que hubiese nacido habría parecido que la Fortuna lo escogió para sí; llamado junto a ellos por los reyes Fernando e Isabel por la grandísima reputación de su saber y virtudes, estuvo al frente, en primer lugar, de la iglesia de Astorga, después, de la de Málaga, y finalmente de la de Cuenca y nombrado Capellán Mayor de la reina Juana, esposa del rey Felipe, a Carlos V, invictísimo emperador de romanos y rey de las Españas y de Alemania, hijo de estos mismos reyes, lo purificó en la sagrada fuente del bautismo; construyó una capilla célebre en su propia tierra, y un noble Colegio en la Universidad de Salamanca de suntuosos y magníficos edificios y lo dotó con enormes rentas. Éste, después de haber llevado a cabo innumerables embajadas de estos mismos Reyes Católicos con prudencia y buen juicio, y haber administrado prudentemente la Real Chancillería de Valladolid y otros muchos ministerios públicos, y finalmente tras haber gobernado durante muchos años con su propia presencia de forma muy inteligente la diócesis de Cuenca, en esta misma iglesia, dejando un gran recuerdo en todos los buenos, tras repartir antes todas sus posesiones entre los suyos y los pobres, se encontró con el Destino el sábado

11 de agosto de 1537 a la hora octava. Tomó posesión del obispado el 23 de junio de 1518. Está enterrado dentro de las rejas de la Capilla Mayor”<sup>1</sup>.

Es ésta, sin duda, la primera vez que se fijan los rasgos del retrato de don Diego, sintetizados en las cuatro líneas de su epitafio: “D. O. M. / Didaco Ramirio Conchensi Episcopo, / Viro raro, et doctissimo / cui tanta vis animi ingeniique fuit, / ut ad id natum diceres, quodcumque ageret. / Obiit anno MDXXXVII”.

Necrología y epitafio parecen salidos de la misma mano y destacan la singularidad del personaje *-viro raro-* así como sus sobresalientes cualidades naturales, que unidas a sus descoltantes conocimientos en sagrada teología y ambos derechos *-omnium fere suorum temporum doctissimus-* lo señalan predestinado *-fortunam sibi ipsi facturum videtur-* para alcanzar el triunfo en todas y cada una de las empresas que iniciara. El breve texto funerario concluye aquí, pero la *laudatio* necrológica continúa desgranando su *cursus honorum* que se inicia con la llamada de los Reyes Católicos a cuyos oídos han llegado las noticias de su magnífica condición *-ingentem eius literaturam et virtutum opinionem-*, pero saltando los escalones inferiores de su carrera eclesiástica pasa a enumerar las sedes episcopales que rigió, Astorga, Málaga y Cuenca. El biógrafo no quiso olvidar la familiaridad de don Diego con los reyes, Juana y Felipe, y recuerda que antes que obispo fue Capellán Mayor de doña Juana y que participó en el bautismo del Emperador, aunque sin aclarar si fue el ministro del Sacramento. Esta confianza le permitirá desempeñar muchas y delicadas tareas diplomáticas y, por último, presidir la Real Chancillería de Valladolid. Tras una larga vida entregada a la política, gobernó personalmente *-propia praesentia-* la diócesis de Cuenca. Dos obras perpetuarán su memoria, la célebre capilla de la Asunción *-capellam insignem-* en su pueblo, y el Colegio de Santiago (o “de Cuenca”) en Salamanca, mientras que no se hace mención alguna de sus escritos.

Esta imagen transmitida por el epitafio había triunfado ya a mediados de siglo y cuando Juan Cristóbal Calvete de la Estrella compuso, en dísticos latinos, el elogio del fundador del Colegio de Cuenca, con el que se abre el libro de las Constituciones, insiste en la idea de las cualidades con las que estaba adornado:

---

<sup>1</sup> La traducción está realizada sobre el texto latino publicado por GARCÍA OLMEDO, F., *Diego Ramírez de Villaescusa (1459-1537). Fundador del Colegio de Cuenca y autor de los Cuatro Diálogos sobre la muerte del Príncipe don Juan*, Editora Nacional, Madrid 1944, apéndice II, p. 297. El mismo autor proporciona una traducción, algo más libre, pp. 164-165.

“Quem divina quidem ornavit sapientia, et auxit  
 praeclaris donis corporis atque animi.  
 Egregia ille fuit forma, excelsaque statura  
 et magni excellens dotibus ingenii”.

A diferencia de otros prelados coetáneos -Mendoza<sup>2</sup>, Talavera<sup>3</sup> y Cisneros<sup>4</sup>- no tuvo un biógrafo que contara sus *res gestae*, pero los hitos de su biografía quedaron marcados para siempre en las páginas del *Libro de la Preciosa* y fueron reproducidas por autores posteriores sin citar su procedencia. Así, su semblanza se fue completando, poco a poco, añadiendo pequeños detalles, históricos o legendarios, al armazón de la necrología conquense. Su reiteración en obras de amplia difusión contribuyó a fijar definitivamente la imagen de don Diego como sabio, hombre para el gobierno -en la Iglesia y el reino- y mecenas. Aunque los ejemplos podrían multiplicarse, me limito a exponer tres de estas semblanzas de los siglos XVII y XVIII. La primera es la que Nicolás Antonio redactó para su *Bibliotheca Hispana Nova*; la segunda es la incluida en el episcopologio de Astorga, en el tomo XVI de la *España Sagrada* del Padre Enrique Flórez; y la tercera es la nota biográfica incluida por Antonio Ponz en el volumen de su *Viage de España* dedicado a Cuenca.

En la *Biblioteca* de Nicolás Antonio se señalan ya las obras escritas por Ramírez de Villaescusa, al que llama de *Fuenleal* sin que sepamos el motivo, y se nos informa de que fue colegial de San Bartolomé en Salamanca y que ocupó el deanato de Sevilla. Frente al olvido del primer dato en la biografía conquense, que no da importancia a la colegiatura, el canónigo hispalense lo señala por lo determinante que en su tiempo llegaron a ser los Colegios. La inclusión del epitafio tras la relación de obras latinas y castellanas, confirma su importancia en la fijación de la imagen de este *viro raro et doctissimo*, si bien incluye una errata evidente al adelantar un año su muerte. La traducción del texto latino dice:

“DON DIEGO RAMIREZ DE FUENLEAL, nació en MCDLIX en el pueblo de Villaescusa, de la diócesis de Cuenca. Cuando apenas era un adolescente de dieciséis años, vistió la toga del colegio de San Bartolomé en Salamanca,

---

<sup>2</sup> SALAZAR DE MENDOZA, P., *Crónica del gran cardenal de España, don Pedro González de Mendoza*, Toledo 1625.

<sup>3</sup> *Sumario de la vida del primer arzobispo de Granada, don frey Hernando de Talavera y de su gloriosa muerte*, Évora 1557; FERNÁNDEZ DE MADRID, A., *Vida de fray Hernando de Talavera, primer arzobispo de Granada*, edición, estudio y notas de GARCÍA OLMEDO, Madrid 1931; SIGÜENZA, J., de *Tercera Parte de la Historia de la Orden de San Jerónimo*, libro II, caps. XXIX-XXXVII. Junta de Castilla y León, Valladolid 2000.

<sup>4</sup> GÓMEZ DE CASTRO, A., *De rebus gestis a Francisco Ximeno Cisnerio, Archiepiscopo Toletano, libri octo*, apud Andream de Angulo, Compluti 1569.

el año 1480, donde enseñó retórica y desempeñó la cátedra de Durando. Consiguió luego muchos cargos eclesiásticos, y en Granada, recientemente liberada de las abominaciones de los sarracenos, fue primer deán. Posteriormente ocupó este primer puesto en el cabildo de Sevilla, con la anuencia del Sumo Pontífice y a petición de la reina Juana de España, a la que había seguido a Bélgica cuando fue a casarse con Felipe de Austria, con el cargo de capellán y consejero. Asistió personalmente, junto con otros obispos, al bautizo de Carlos, nacido de aquel matrimonio, fausta estrella de los españoles. Fue designado posteriormente obispo de Astorga, Málaga y, finalmente, de Cuenca, desde el año dieciocho del siglo pasado, y se dice por último que marchó a Francia e Inglaterra como embajador de su rey. Si es cierto que tras ocupar la última sede episcopal citada, administró la curia vallisoletana en un tiempo difícil, ya que en aquella época se soliviantaron contra los gobernadores reales la mayor parte de las ciudades de ambas Castillas. Al decirse que era poco grato a Carlos por no haber aplicado la energía que se requería al parecer para aplacar las turbas, se marchó a Roma con el propósito de seguir a Adriano, recientemente nombrado Papa; de regreso, lejos de la cosa pública, en la iglesia de Cuenca, su esposa, envejeció y murió casi octogenario el domingo de la Ascensión del año MDXXXVI. Hay que elogiar al hombre que construyó suntuosamente el Colegio de Salamanca, llamado de Cuenca por su diócesis, del que no se puede decir todo lo que merece por su dignidad y mérito. Lucio Marineo Siculo refiere muchos aspectos de la calidad de su doctrina, elocuencia y demás virtudes, así como de su presencia física, en el libro... capítulo... de su *De rebus Hispaniae*. Varón de grande y exquisita doctrina lo ha de recordar la posteridad por diversos comentarios, cuyos argumentos son los que siguen, aunque se desconozca el lugar donde se encuentran<sup>5</sup>.

El Padre Flórez añade algunas noticias a su origen, entre ellas la de la descendencia de la Casa Real de Navarra, que desempeñó dos cátedras en Salamanca, la de Retórica y la de Durando, antes de ingresar en San Bartolomé - aunque la segunda cátedra no se creara hasta 1508, dos décadas después de que don Diego dejara la Universidad-, y que defendió conclusiones ante los Reyes, lo que le permitió gozar de sus primeros beneficios eclesiásticos, datos que toma de González Dávila<sup>6</sup>. Conocemos también cuáles fueron los primeros de aquéllos “muchos cargos eclesiásticos” que Nicolás Antonio no enumeró: el arcedianato de Olmedo, la tesorería de Burgos, permutada por una canonjía en Salamanca, antes de ganar la maestrescolía de Jaén y ordenarse, sólo entonces, de misa, para pasar después al deanato granadino. Lo demás

<sup>5</sup> Y cita a continuación cuatro obras latinas y dos en romance. Concluye la anotación con la traducción de su epitafio. ANTONIO, N., *Bibliotheca Hispana Nova*, J. de Ibarra, Madrid 1783, Tomo I, pp. 309 b-310 a.

<sup>6</sup> GONZÁLEZ DÁVILA, G., *Historia de las Antigüedades de la ciudad de Salamanca: vidas de sus obispos y cosas sucedidas en su tiempo*, Salamanca 1606 y *Theatro eclesiástico de la Iglesia y ciudad de Salamanca: vidas de sus obispos y cosas memorables de su obispado*, s. l. 1618.

lo conocemos: la capellanía de doña Juana, el viaje a Flandes y el obispado de Astorga. Duró poco su prelación en la sede asturicense, que nunca visitó. Y luego no se olvidan ni el bautismo del Emperador, ni la presidencia de la Chancillería vallisoletana, ni la fundación del Colegio de Cuenca en la universidad salmantina. La columna vertebral sigue siendo la misma.

“DIEGO RAMÍREZ DE VILLAESCUSA. *Desde el 1498 al 1500.*

Este gran prelado fue natural de Villaescusa de Haro, en el obispado de Cuenca, y por su grandeza mereció que los historiadores notasen hasta las individualidades del día en que nació, 7 de diciembre, viernes por la mañana de 1459, y los padres, que fueron Pedro Ramírez y María Fernández, natural de Corral de Almaguer en la Mancha, de tan calificado origen, que por Ramírez descendía de la Casa Real de la Piscina de Navarra. Estudió latinidad en Garcí Muñoz; teología y derecho en Salamanca, donde tuvo la cátedra de Retórica, y la de Durando, graduándose allí de licenciado en Teología. Fue colegial mayor de San Bartolomé desde el 1480, y llegando por entonces a Salamanca los Reyes Católicos, defendió en su presencia unas conclusiones de Teología, y de todas las Artes, con asombro de los circunstantes. Uno de ellos, que era el obispo de Ávila, le dio el arcedianato de Olmedo. El de Burgos, la tesorería de su Iglesia, que permutó por un canonicato de Salamanca. Salió del colegio por magistral [sic] de Jaén, donde dijo la primera misa, y luego fue deán de Granada. Pasó a Flandes acompañando a la princesa Juana, que le hizo su Capellán Mayor y consejero, obteniendo el deanato de Sevilla, y luego el obispado de Astorga, del que tomó posesión el 28 de noviembre de 1498, correspondiente a la vacante de su antecesor. En el mismo año nombró por su provisor a Rodrigo de León, canónigo de Astorga, según escritura que tengo de la referida elección; en que el prelado se dice, *electus confirmatus Asturicensis*, y aunque el notario le nombra en la cabecera *Jacobus*, la firma es una D inicial de *Didacus*, que en España significa un mismo nombre, y el tiempo obliga a contraer esto al presente Diego.

Felicitó a la princesa Juana, mujer de Felipe I, por el parto de Leonor, y se halló en el bautismo de Carlos V, a quien bautizó, según escribe Zurita, y convencen los instrumentos del colegio mayor que fundó en Salamanca, como testifica Ruiz de Vergara en la vida de Diego Anaya, página 138. Vuelto a España le trasladaron al obispado de Málaga, del que tenía ya las bulas por abril del año 1500, como refiere Roa en su Málaga, folio 67, y así desde aquí no pertenece a este sitio el tránsito a la sede de Cuenca, la presidencia de la Chancillería de Valladolid en tiempo de las *comunidades*, ni la fundación del colegio mayor de Salamanca, llamado vulgarmente de *Cuenca*, porque esto y otras cosas notables le suponían ya fuera de Astorga. Escribió varios libros, que se referirán a la última iglesia de las que estuvo<sup>7</sup>.

<sup>7</sup> FLÓREZ, E., *España Sagrada*, Tomo XVI, *La Iglesia de Astorga*. Cito por la edición de R. LAZCANO, Revista Agustiniiana, Madrid 2005, pp. 269-270.

Antonio Ponz abre la *Carta IV* del tomo III de su *Viage de España* dedicado a Cuenca, lamentándose de no haber encontrado en la catedral conguense la serie de retratos de sus obispos en especial el de don Diego Ramírez -“que es el que gobernaba esta Iglesia cuando se empezó la custodia” descrita en los párrafos 19 a 30 de la carta anterior- de quien alaba su “doctrina, virtud y buen gusto en las Bellas Artes”, y cuyo epitafio copia antes de insertar al pie de página una nota biográfica que depende de Nicolás Antonio hasta en la errata de la fecha de la muerte:

“D. Diego Ramírez, hijo de Pedro Martínez y de María Fernández, que se dice traían su descendencia de los reyes de Navarra, nació en Villaescusa de Haro, obispado de Cuenca. Fue sujeto de mucha literatura y catedrático de retórica y teología en la Universidad de Salamanca, donde estudió, y en donde defendió conclusiones de las Artes Liberales delante de los Reyes Católicos, que lo amaron mucho. Obtuvo dignidades eclesiásticas en varias Iglesias; y cuando la infanta doña Juana fue a Flandes a casarse con Felipe el Hermoso, la acompañó de capellán mayor y consejero. Siendo obispo de Astorga, asistió con otros preladados al bautismo de Carlos quinto, que celebró en Flandes el obispo de Tornay. Promovido al obispado de Málaga, mandó hacer el palacio episcopal en aquella ciudad y una colegiata en Antequera. Elegido para Cuenca, promovió varias obras, como es la custodia, el palacio y, en su patria, una capilla para entierro de sus padres. Acompañó a Roma al Papa Adriano sexto. Fue embajador en Francia e Inglaterra, Presidente de la Chancillería de Valladolid y fundador del Colegio de Cuenca en Salamanca. Escribió *De Religione Christiana contra transeuntes et redeuntes ad Judeorum ritus; Historia de la vida, muerte y sepultura de la Reyna Católica; Diálogo sobre la muerte del Príncipe don Juan; Comentario de la Economía de Aristóteles; Tratado de Potentiis animae*, cuyas obras se ignoran donde paran. Murió en Cuenca en el año de 1536, habiendo nacido en 1459, y se enterró, como queda dicho, en la catedral”<sup>8</sup>.

Cuando el presbítero malagueño Cecilio García de la Peña redacta el episcopologio malacitano<sup>9</sup>, la biografía del segundo obispo de Málaga, don Diego Ramírez de Villaescusa ocupa desde la página 262 hasta la 275, donde comienza la historia de lo sucedido en Málaga durante su pontificado, de 1500 a 1518. Pero la estructura sigue siendo la misma, aunque encontramos notas de color, como el retrato de don Diego tomado de Lucio Marineo Sículo sin citarlo<sup>10</sup>:

<sup>8</sup> PONZ, A., *Viage de España*, J. de Ibarra, Madrid 1774, Tomo III, pp. 102-103.

<sup>9</sup> GARCÍA DE LA PEÑA, C., *Conversaciones históricas malagueñas. Parte II. Málaga Moderna. Desde su conquista y acaecimientos inmediatos a ella de los sarracenos; entrega de muchos de sus lugares; catálogo de sus obispos desde su restauración en 1487 hasta el presente, con todo lo acaecido en cada uno de sus pontificados*, L. Carreras, Málaga 1792.

<sup>10</sup> MARINEO SÍCULO, L., *De las cosas memorables de España*, M. de Eguía, Alcalá de Henares 1530, fol. 238r.

“Era de genio vivo, despierto, agudo y afable. Su estatura crecida, blanco de rostro, color [sic] hermoso y todo su cuerpo bien proporcionado; la frente grande, eminente; nariz levantada y de forma aquilina, representando en todo magnanimidad y respeto”<sup>11</sup>.

Utilizando como fuente tanto el *Libro de la Preciosa*, que cita como “libro de Memorias del Archivo de la Iglesia de Cuenca”, y el elogio latino de Calvete de la Estrella “que está trasladado en el libro de las Constituciones de su Colegio mayor, p. 3”, afirma que “entre los muchos y grandes preladados que allí había, fue elegido por aquellos Monarcas” -don Felipe y doña Juana- para bautizar al futuro Emperador Carlos el 24 de febrero de 1500<sup>12</sup>. Para el relato de su episcopado en Astorga se sirve de lo escrito por el Padre Flórez, a quien cita, y para sus embajadas posteriores, siendo ya obispo de Málaga, recurre a Zurita. Gobierna Málaga desde lejos, y sin embargo

“fue uno de los preladados más generosos con su iglesia, adornándola con muchas y preciosas alhajas de oro, plata y ternos, como que comenzaba a ir tomando perfección. La ensanchó con varias capillas que a su solicitud y la de su gobernador se hicieron en su tiempo, que quedan referidas. Labró la portada de la Iglesia vieja, que es la que hoy sirve de Sagrario, frente al Hospital de Santo Tomás”<sup>13</sup>.

Y aunque dejó la sede malagueña en 1518, “para que se acabe de ver el mérito de su persona, pondremos aquí lo principal que hizo hasta su fallecimiento”<sup>14</sup>, y cita la edificación de la Capilla de la Asunción en Villaescusa y la fundación del Colegio de Santiago en Salamanca “la obra que más acreditó su magnificencia”. Tras copiar de Nicolás Antonio el epitafio con la errata de la fecha, toma también del bibliógrafo la relación de las obras del prelado.

La primera biografía propiamente dicha de don Diego Ramírez no apareció hasta 1944, obra del jesuita Félix García Olmedo<sup>15</sup> que se ajusta al mismo esquema culminando la fijación de la imagen del personaje como letrado, hombre de gobierno y mecenas, resumido todo ahora bajo el hermoso título de *humanista*. Esta última nota queda confirmada con la traducción, parcial y muy libre, de los *Cuatro diálogos sobre la muerte del príncipe don Juan*, originalmente escritos en latín aunque Nicolás Antonio los había incluido entre sus obras en lengua vernácula.

<sup>11</sup> GARCÍA DE LA PEÑA, C., *Conversaciones históricas malagueñas*, p. 263.

<sup>12</sup> *Ibidem*, p. 264.

<sup>13</sup> *Ibidem*, p. 268.

<sup>14</sup> *Ibidem*, p. 270.

<sup>15</sup> *Diego Ramírez de Villaescusa (1459-1537). Fundador del Colegio de Cuenca y autor de los Cuatro Diálogos sobre la muerte del Príncipe don Juan*, Editora Nacional, Madrid 1944.

Estos *Dialogi quattuor* de don Diego han sido objeto de dos nuevas ediciones en los últimos años. La primera, facsímil con transcripción y traducción realizadas por Vidal González Sánchez<sup>16</sup>; la segunda, incluida en un volumen que reúne las obras latinas compuestas por destacados humanistas de la Corte de los Reyes Católicos con motivo de tan infausta ocasión, preparada por Tomás González Rolán, José Miguel Baños Baños y Pilar Saquero Suárez-Somonte<sup>17</sup>. En esta última la muy breve biografía de don Diego incluida en la introducción<sup>18</sup> se reduce a los estudios salmantinos, la enumeración de sus obispados y la capellanía de doña Juana, siguiendo al Padre García Olmedo, si bien recogen las discrepancias entre el dominico Vicente Beltrán de Heredia y el jesuita, en lo referente a la fecha del nacimiento de don Diego -que debe adelantarse al menos hasta finales de 1454 o principios de 1455- y sobre todo en ciertos rasgos de la personalidad de Ramírez de Villaescusa:

“la adulación, el interés, el arribismo político, que iban echando demasiadas raíces en su tenor de vida”<sup>19</sup>.

Cita con la que dan paso a la introducción de los *Diálogos*. Abruptamente se nos presenta un don Diego totalmente distinto al retratado por Lucio Marineo:

“muy eloquente y gran letrado en cualquier género de ciencia y no menos elegante en escribir epístolas y componer otras obras. De cuya singular prudencia y muy sabio consejo los Cathólicos príncipes se aprovecharon en todas cosas assí públicas como privadas y negocios principales de sus reynos. Al qual assí mesmo por sus limpias costumbres y muy honesta vida encomendavan no solamente los negocios de las cosas humanas, más también las divinas ceremonias y sacerdotes de su casa. A los quales él sirviendo diligentemente y con gran affición, suffrió muy grandes fatigas y continuos trabajos assí por mar como por tierra”<sup>20</sup>.

Pero ambas opiniones no son incompatibles, pues se puede ser al mismo tiempo gran letrado y clérigo de vida honesta y estar movido por el interés o el arribismo político. Y no faltará quien interprete que la diligencia y gran afición en el servicio de los Reyes no es más que adulación.

---

<sup>16</sup> *Diego Ramírez de Haro y Villaescusa. Cuatro diálogos que tratan sobre el infausto día en que murió el príncipe Don Juan, heredero de España*, Jaén 1997.

<sup>17</sup> *El humanismo cristiano en la Corte de los Reyes Católicos: Las Consolatorias latinas a la muerte del Príncipe Juan de Diego de Muros*, Bernardino López de Carvajal-García de Bovadilla, Diego Ramírez de Villaescusa y Alfonso Ortiz, Estudio, edición y traducción, Ediciones Clásicas, Madrid 2005.

<sup>18</sup> *Ibidem*, pp. xcxi-ciii.

<sup>19</sup> *Ibidem*, p. xcix; la cita la toman de BELTRÁN DE HEREDIA, V., *Bulario de la Universidad de Salamanca*, vol. III, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca 1971, p. 407.

<sup>20</sup> MARINEO SÍCULO, L., *De las cosas memorables de España*, fol. 238r.

La razón de nuestra sorpresa nace de la condición episcopal de don Diego. Podemos admitir esos rasgos de la personalidad en un hombre público, en un político, pero no en un obispo de la época de los Reyes Católicos, sobre todo después de que el padre Tarsicio de Azcona estableciera, en una obra clásica<sup>21</sup>, los cuatro criterios por los que se rigieron aquellos Monarcas para la selección de los candidatos al episcopado: que fueran naturales del reino, de vida honesta, de clase media y letrados. Inmediatamente pensamos que todos los prelados elegidos durante el reinado se ajustan al modelo ideal de obispo reformado y reformador. Y entre ellos se encuentra don Diego, elevado al episcopado en 1498 y que reúne las dos condiciones personales más difíciles de encontrar en los candidatos: “gran letrado” y “limpias costumbres y muy honesta vida”<sup>22</sup>.

Personalmente comparto la opinión del padre Beltrán de Heredia. Si repasamos los principales hitos de la biografía de don Diego, tras una fulgurante carrera universitaria en Salamanca, vemos que su vida eclesiástica no parece movida por la respuesta a una vocación tanto como por un deseo constante de ascender al escalón siempre superior.

## II. EL ASCENSO DE UN CLÉRIGO LETRADO

Desde los inicios del reinado, Fernando e Isabel pusieron de manifiesto su intención de seleccionar a los candidatos al episcopado y otros beneficios eclesiásticos entre los letrados más idóneos. A este acuerdo se ajustaron a lo largo del reinado, salvo raras excepciones<sup>23</sup>. En su constante viajar por los reinos reunían informaciones de posibles candidatos a ocupar beneficios eclesiásticos vacantes en el futuro que asentaban en un libro, según cuenta el cronista Galíndez de Carvajal: “tenían un libro y en él memoria de los hombres de más habilidad y méritos para cargos que vacaren”<sup>24</sup>. Las visitas a las universidades eran una ocasión propicia para encontrar letrados con los que cubrir las vacantes, y en la de Salamanca descubrieron al joven Diego Ramírez de Villaescusa.

El tema de las provisiones resulta fundamental en la política de los Reyes y fue uno de los tratados en el Concilio de Sevilla de 1478. Para la Corona, la presentación de los obispos suponía un control de las personas que

---

<sup>21</sup> *La elección y reforma del episcopado español en tiempo de los Reyes Católicos*, C.S.I.C., Madrid 1960.

<sup>22</sup> “Sacerdotum atque pontificum omnium pulcherrimum specimen summumque decus. Vir continentissimus et admirabile castimoniae specimen” dice la versión latina del *Opus de rebus Hispaniae memorabilibus*, M. de Eguía, Compliti 1530, fol. 162.

<sup>23</sup> *Acuerdo para la Gobernación del Reino*, Segovia, 15 de enero de 1475. Vid. DE AZCONA, T., *Op. cit.*, pp. 95-97.

<sup>24</sup> Citado por DE AZCONA, T., o.c., p. 202.

ocupaban los cargos y no una intromisión en materia pastoral; la razón última se encuentra en la pacificación del reino y no en la aplicación de medidas de reforma del clero. Muchos de los beneficios eclesiásticos llevaban anejo el señorío sobre villas y fortalezas y los monarcas quieren que se encuentren en manos de personas de total confianza; así lo manifiestan en la embajada enviada a Sixto IV<sup>25</sup>. A ésta se añade una razón económica: impedir, en la medida de lo posible, la salida de capitales del reino ya que al colocar los beneficios en manos de extranjeros, o de naturales residentes en la Curia, no se podría evitar la exportación de las rentas.

Pero esta política de los Reyes Católicos, destinada a una transformación en la cúspide de la pirámide clerical de sus reinos, no logró penetrar en los escalones inferiores<sup>26</sup>. La insistencia de las fuentes posteriores, eclesiásticas y civiles, en que los clérigos eran *muchos* y *malos* manifiesta claramente el fracaso de los medios adoptados para la reforma de la Iglesia, que se identifica con la reforma de aquéllos.

El canon quinto del concilio Laterano III, celebrado en 1179, había establecido que nadie puede ser ordenado válidamente sin que le sea asignada una sustentación digna<sup>27</sup>, lo que será interpretado a la inversa, es decir, que disponiendo de la congrua podría ser uno ordenado. Aparece así la figura del clérigo desligado de la cura de almas, disfrutando de una “sine cura”, y cuya única obligación es el servicio del altar en la celebración eucarística. Desde los siglos bajomedievales y durante toda la edad moderna, la mayor parte de los sacerdotes se puede incluir en este grupo constituido por la multitud de capellanes y el más reducido número de los que formaban el clero capitular, sin obligaciones pastorales.

El largo camino al sacerdocio está jalonado por la recepción sucesiva de las órdenes sagradas y se abre con la tonsura, que no es una de ellas sino un rito litúrgico que confiere al tonsurado la capacidad jurídica de recibir las órdenes. Pero lo importante es que desde el mismo momento quedaba uno incorporado al estado eclesiástico como clérigo. Como las condiciones exigidas

---

<sup>25</sup> DE AZCONA, T., o.c., p. 112.

<sup>26</sup> Medio siglo más tarde, el maestro Juan de Ávila propondría medios para su reforma en un memorial destinado al Concilio de Trento. “Memorial primero (1551): Reformación del Estado Eclesiástico”, *Obras Completas del Santo Maestro Juan de Ávila. Edición crítica*, vol. VI: *Tratados de reforma*, edición preparada por SALA BALUST, L. y MARTÍN HERNÁNDEZ, F., B.A.C., Madrid 1971, pp. 31-68.

<sup>27</sup> “Episcopus si aliquem sine certo titulo, de quo necessaria vitae percipiat, in diaconum vel presbyterum ordinauerit, tamdiu necessaria ei subministret, donec in aliqua ei ecclesia convenientia stipendia militiae clericalis assignet; nisi forte talis qui ordinatur exstiterit, qui de sua vel paterna hereditate subsidium vitae possit habere”, *Conciliorum Oecumenicorum Decreta (COD)*, Edizioni Dehoniane, Bologna 1991, p. 214.

para ser admitido a la tonsura eran mínimas, conocer la doctrina cristiana y saber leer latín y escribir<sup>28</sup>, son muchos los que en los periodos señalados acudían a los exámenes sinodales para alcanzar, al menos, la tonsura después de haber recibido una formación elemental en escuelas de gramática o con cualquier dómone rural<sup>29</sup>. Muchos no pasaban más adelante, una vez alcanzado el *estatus clerical*, lo que les permitía gozar de alguna prebenda, y a ellos se refiere Juan de Ávila cuando dice que “toman el estado eclesiástico por vía de oficio y para tener qué comer sin trabajo, siendo llamados por el dinero y regalo y no por Dios”<sup>30</sup>. Los miembros de los cabildos también son descritos con toda crudeza por el maestro Ávila en su *Memorial* citado:

“Cerca de la vida de dignidades, canónigos y racioneros, cosa conocida es a todos que la fábula del mundo, y el terrero de los legos, y el escándalo común de la Iglesia son ellos; pues, por la mayor parte, ni predicán, ni leen, ni confiesan, ni aún dicen misa casi en todo el año”<sup>31</sup>.

De ellos se había ocupado igualmente el Concilio de Sevilla de 1478, señalando como el mayor de los males su falta de residencia<sup>32</sup>. Libres de obligaciones pastorales, varios beneficios eclesiásticos podían ser ocupados por una sola persona, que percibiría las rentas correspondientes de cada uno de ellos. No es necesario más que haber sido incorporado al estado clerical, para lo cual los patronos de los beneficios o capellanías podían servirse de algún obispo “de anillo” para conferir las órdenes y gozar la “sine cura”. Una de las razones del fracaso de la reforma del clero radica, según creo, en que las medidas propuestas desde la visión teológica y espiritual del ministerio<sup>33</sup> chocan

---

<sup>28</sup> Aunque se podrían multiplicar los ejemplos de los Sinodos bajomedievales, señalaré sólo el canon 9 del Concilio de Valladolid de 1322, reunido bajo la presidencia del legado pontificio, el cardenal de Santa Sabina. Las condiciones aquí establecidas serán reproducidas por los sínodos pretridentinos en los que se expliciten los requisitos para acceder a la tonsura, como ocurrió en el de Toledo de 1339, canon 2, y en el de Aranda de 1473, canon III, 9; vid. SÁNCHEZ HERRERO, J., *Concilios Provinciales y Sinodos Toledanos de los siglos XIV y XV*, Universidad de La Laguna, 1976, pp. 91, 202 y 285. El concilio de Trento, Sesión XXIII (15 de julio de 1563), *De sacramento ordinis*, canon IV, prohibió conferir la tonsura a los que “fidei rudimenta edocti non fuerint, quique legere et scribere nesciant”, *COD*, p. 746.

<sup>29</sup> Todavía a finales del siglo XVIII Jovellanos se quejará de la abundancia de cátedras de latinidad que tendían a formar aspirantes al sacerdocio: “Tantas cátedras de latinidad y de añeja y absurda filosofía como hay establecidas por todas partes [...] que sólo sirven para hacer que superabunden los capellanes, los frailes, los médicos, los letrados, los escribanos y los sacristanes”, *Informe sobre la Ley Agraria*, edición de J. LAGE, Cátedra, Madrid 1977, pp. 297-298.

<sup>30</sup> ÁVILA, J. de, “Memorial primero”, o.c., p. 44.

<sup>31</sup> ÁVILA, J. de, “Memorial primero”, o.c., p. 49.

<sup>32</sup> FITA, F., “Concilios españoles inéditos: Provincial de Braga de 1261 y Nacional de Sevilla de 1478”, *Boletín de la Academia de la Historia*, 22 (1893) 231.

<sup>33</sup> La extraordinaria doctrina sobre el sacerdocio del maestro Ávila la expresó en su magisterio oral y escrito y podemos comprobarla en su *Tratado sobre el sacerdocio*, compuesto en

con la práctica jurídica: por un lado, con el derecho de presentación, porque al patrono no le interesa el más digno, “sino el padre presenta al hijo o al pariente, y el señor a su criado”<sup>34</sup>; y por otro, con la patrimonialización del beneficio alcanzado o transmitido por medio de expectativas, permutas, coadjutorías o resignaciones. Por eso la solución que reclama el maestro Ávila es la supresión del *ius praesentandi* a los seglares, sin ocultársele que es de imposible aplicación.

Son muchos los ejemplos que se pueden citar de esta acumulación de beneficios -incluso en manos de individuos menores de edad y que no han recibido más que la tonsura-, pero baste el curioso suceso, del que da fe un acta notarial fechada en Requena el 20 de octubre de 1497<sup>35</sup>, por la que sabemos cómo el muy influyente y poderoso toledano don Fernando Álvarez de Toledo, secretario de los Reyes Católicos, pretendió, mediante un emisario, tomar posesión del arciprestazgo de la iglesia de San Salvador para su hijo, Bernardino de Alcaraz, un joven de trece años que ya era canónigo de Sevilla. Don Fernando ya había obtenido numerosas prebendas civiles y beneficios eclesiásticos para sus hijos, y le habían informado de que el beneficio de Requena estaba vacante por fallecimiento del arcipreste. Pero el intento salió vano pues, ante la sorpresa del propio, el anterior arcipreste todavía se encontraba vivo.

Para quienes no pertenecían a una familia poderosa, la puerta para iniciar una carrera eclesiástica, jalonada de prebendas, eran los estudios. Los Reyes Católicos extrajeron de las aulas de la universidad de Salamanca a muchos de los letrados que elevaron hasta el episcopado, la mayor parte de ellos procedentes del Colegio de San Bartolomé. La relación, no completa, de los colegiales que obtuvieron una mitra asombra: Tello de Buendía, obispo de Córdoba; Juan Arias Dávila, obispo de Segovia; Pedro Jiménez de Préxamo, obispo de Coria; García Ramírez de Villaescusa, obispo de Oviedo; Diego Ramírez de Villaescusa, obispo de Astorga, Málaga y Cuenca; Diego Ortiz de Calzadilla, obispo de Ceuta; Francisco Sánchez de la Fuente, obispo de Ávila y Córdoba; Gonzalo de Villadiego, obispo de Oviedo; Juan Ruiz de Medina, obispo de Segovia; Alonso Suárez de Fuente el Saz, obispo de Mondoñedo; Diego de Villamuriel, obispo de Mondoñedo.

---

torno a 1563, y en las *Pláticas a sacerdotes*, de las que me parecen las más interesantes para este tema de la reforma la 2ª, “El sacerdote debe ser santo porque tiene por oficio el orar”; la 6ª, “En ordenándoos soys candela que habéis de dar lumbre”; y la 8ª, “En qué deben emplear los clérigos las rentas eclesiásticas”; vid. en *San Juan de Ávila. Obras Completas. Nueva edición crítica*, vol. I, B.A.C. Maior, Madrid 2000.

<sup>34</sup> ÁVILA, J. de, “Memorial primero”, o.c., p. 55.

<sup>35</sup> VAQUERO SERRANO, C., *Una posible clave para el Lazarillo de Tormes: Bernardino de Alcaraz, ¿el arcipreste de San Salvador?*, Oretania Ediciones, Ciudad Real 2000.

El primer paso en este *cursus* que conduce al episcopado, lo dio don Diego de la mano del obispo de Ávila, fray Hernando de Talavera, impresionado -según cuentan sus biógrafos- por su actuación en una solemne sesión académica a la que asistieron los Reyes. Bien fuera por presentación de éstos al obispo jerónimo para ocupar un beneficio vacante en su diócesis o por propia iniciativa del prelado, don Diego fue promovido a Arcediano de Olmedo, una de las ocho dignidades del cabildo catedralicio abulense, pese a que todavía no era sacerdote. Desconocemos a cuánto ascendían las ganancias de la prebenda, cuya parte más importante procedía de las rentas de los préstamos, a las que debía añadirse la cantidad que recibía cada uno de los distintos oficios del cabildo. Un reciente estudio sobre el cabildo de Ávila a finales de la Edad Media<sup>36</sup> evalúa en unos 150.000 maravedíes el deanato, en 120.000 las demás dignidades, incluidos los tres arcedianos, en 80.000 cada una de las canongías, en 50.000 las raciones y en 25.000 las medias raciones. Y a estas sumas habría que añadir los ingresos generados por la asistencia al coro, aniversarios, pitanzas, etc. En contrapartida, de acuerdo con los Estatutos, los miembros del cabildo debían residir en Ávila para poder disfrutar enteramente de las prebendas, aunque se podían obtener dispensas por estudios, como era el caso de don Diego. Además, si seguimos la narración de los biógrafos, junto con la dignidad abulense recibió la de tesorero de la iglesia de Burgos, concedida por su obispo, don Luis de Acuña, si bien la permutó por una canongía en Salamanca, o en Ciudad Rodrigo según otros.

La nueva situación originaba también otras consecuencias: debía abandonar el Colegio. Don Diego de Anaya había establecido en las Constituciones de San Bartolomé que los estudiantes que se recibieran en él debían ser pobres, de manera que no tuvieran ni patrimonio ni un beneficio superior a los 1.500 maravedíes, quedando exceptuados los ingresos procedentes de alguna cátedra o lectura en la Universidad. A principios de febrero de 1487, el licenciado Diego Ramírez de Villaescusa todavía se encontraba en el Colegio en Salamanca y como colegial participó en las tres votaciones -los días 8, 9 y 10- para otorgar un censo perpetuo, cuya escritura firmó con los otros colegiales que se encontraban presentes<sup>37</sup>.

Los biógrafos señalan que dejó el Colegio cuando obtuvo la maestrescolía de la catedral de Jaén de manos del obispo don Luis de Osorio, que lo ordenó sacerdote. El obispo jienense, que había sido Capellán Mayor de los Reyes Católicos, era un colaborador cercano a los Monarcas en las tareas de gobierno en la frontera del reino de Granada y cuando tomó posesión de la diócesis, el 17

<sup>36</sup> LUIS LÓPEZ, C., "El cabildo de la iglesia catedral de Ávila a fines de la Edad Media", *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie III, 17 (2004) 353-369.

<sup>37</sup> Vid. GARCÍA OLMEDO, F., o.c., p. 45.

de mayo de 1484, nombró como provisor a Pedro García de Fuentes, que era Capellán de la Reina y del Príncipe don Juan<sup>38</sup>. Como en otros casos, nos encontramos ante la dificultad de dilucidar si los títulos cortesanos engalanan a destacados eclesiásticos o si destacadas figuras de la Corte reciben su salario por medio de beneficios eclesiásticos.

Don Diego se ha incorporado a este círculo y será nombrado, más tarde, provisor de Jaén, oficio que el 16 de abril de 1488 todavía desempeñaba, junto con el de vicario general, García de Fuentes<sup>39</sup>. Acumula ya en su persona la dignidad de arcediano de Olmedo y la de maestrescuela de Jaén, además de una canonjía en Salamanca, es decir, que percibe las rentas de todas. A ellas se unirá la de deán del primer cabildo de la catedral de Granada en 1492. Ha subido tan rápido que en la Corte algunos hablan contra el licenciado Villaescusa y la Reina, que por primera vez duda, comunica su inquietud a fray Hernando de Talavera quien desde Granada defiende al deán de su Iglesia en uno de los párrafos finales de una larga carta:

“Del licenciado Villaescusa, nombrado para deán desta santa iglesia, son allá hechas siniestras informaciones en vuestro consejo, diciendo que perturba vuestra jurisdicción real, y a cuanto yo puedo alcanzar, muy ajenas a la verdad. Vi una scédula que vuestras altezas sobre ello escribieron al reverendo obispo de Jaén, de que mucho me maravillé, porque le condenan sin le oír. Bien sé que su virtud no pierde nada, antes gana con la patientia, y que le será poca pena, porque le dará gloria y alegría el testimonio de su conscientia; mas pésame mucho porque se alterará el buen concepto que vuestra alteza con mucha razón tenía de su mucha bondad y virtud, y perderse ha que no sea empleado en lo que podría mucho servir a nuestro Señor, y perderé yo la buena ayuda que me había de hacer en la plantación y regimiento desta santa iglesia, que tales otoolanos y obreros había y ha menester”<sup>40</sup>.

Sabemos con toda certeza que uno de los contrarios a Villaescusa, en la primavera de 1492, era Pedro Mártir de Anglería. La carta que le dirigió desde Valladolid, el 10 de junio de 1492<sup>41</sup>, es buena prueba de ello. Las “siniestras informaciones” vertidas en el Consejo y la carta del humanista parecen confirmar que había muchos que pensaban que “la adulación, el interés y el arribismo político” iban conformando su vida.

---

<sup>38</sup> Vid. DE XIMENA, M., *Catálogo de los obispos de las iglesias catedrales de la diócesis de Jaén y anales eclesiásticos deste obispado*, D. García y Morras, Madrid 1654, p. 432.

<sup>39</sup> *Ibidem*, p. 434.

<sup>40</sup> La carta fue publicada por CLEMENCIN, D., *Elogio de la reina Católica doña Isabel, Sancha*, Madrid 1920, pp. 359-371, la cita en pp. 369-370.

<sup>41</sup> Publicó una traducción, libre como todas las suyas, GARCÍA OLMEDO, *Op. cit.*, p. 56, que es la que sigo para las citas.

Analicémosla. El tono general de la carta aparece ya marcado en la dirección: “A Diego de Villaescusa, deán de Granada y provisor de Jaén, legítimo teólogo”. Hay una nota de sarcasmo y resentimiento en el apelativo de “legítimo teólogo”, como después de una disputa que hubiera puesto fin a sus relaciones: “Debo escribirte y tengo gran deseo de hacerlo; pero no sé qué decirte. Entre nosotros no hay pendiente ningún negocio”. ¿Por qué? ¿Viene a decirle “no tengo nada que ver contigo”?

Usa, además del sarcasmo, del tópico de la falsa modestia: “Hablarle yo de letras es como si una tortuga quisiera conducir en el estadio un brioso corcel”. Pero Pedro Mártir es un reconocido y célebre humanista, es por tanto una exageración retórica. ¿Ha llamado o dejado Villaescusa a Anglería por ignorante en público? De las palabras de éste se desprende un profundo sentimiento de animadversión en ese sentido. Deja claro, además, que si escribe es por obligación: “Me mandas que te escriba, y tus mandatos me sobrecogen porque son para mí mandatos de juez, por tu dignidad, pues eres deán de Granada y yo tu canónigo; y por tu sabiduría, que te hace acreedor a mis respetos”. Las alusiones en esta frase aclaran la dirección de la carta: Villaescusa es juez eclesiástico por su oficio de provisor y como deán granadino superior de Pedro Mártir que, sin ser sacerdote, fue incorporado a aquel primer cabildo de la catedral de Granada. Pedro Mártir había asistido al cerco y la toma de Granada, el 2 de enero de 1492, donde permaneció cuatro meses. Nombrado canónigo de la catedral, el arzobispo fray Hernando de Talavera piensa en él como uno de los “hortelanos y obreros que había menester” la implantación de la Iglesia en Granada, destinándolo a la formación de los jóvenes que se criaban en su palacio. Pero Anglería ansiaba la vida de la Corte. Con licencia del arzobispo salió de Granada el 7 de abril de 1492 con dirección a Valladolid, a donde llegó a finales de mes. Allí abrió una academia para la educación de jóvenes nobles, más interesados en las armas que en las letras.

¿Fue la razón de la disputa el abandono de Granada para dirigirse a Valladolid, desde donde le escribe? ¿O le recriminó el no querer recibir la ordenación sacerdotal como parece sugerir la frase de Pedro Mártir: “Sé lo que debo hacer, pero no sé cómo hacerlo, amigo Villaescusa”<sup>42</sup>? Esta sincera confesión se encuentra después de dos alusiones irónicas, pues la “dignidad” no hace referencia a las condiciones morales de Villaescusa sino simplemente al deanato, y la afirmación “por tu sabiduría que te hace acreedor de mis respetos...” puede interpretarse como una declaración velada del más profundo desprecio: en realidad no es sabio, por lo tanto, no lo respeta.

---

<sup>42</sup> Se ordenó en Granada tras el entierro de la Reina Isabel, en el mes de marzo de 1505.

A continuación, la referencia a un banquete en Jaén con el que agasajara don Diego a Pedro Mártir, puede dar idea del origen de la hostilidad del segundo: “eres un gran anfitrión... lo vi cuando pasé por Jaén... y tú, como provisor y vicario, me invitaste en el coro a un banquete de siete platos”. Por la nueva alusión a sus oficios de provisor y vicario general de la diócesis, y por el lugar, el coro, parece que Mártir recibió una reprimenda pública de la que sale evidentemente humillado por Villaescusa.

La alusión al banquete es metafórica, heredada del neoplatonismo, el “simposio de los sabios” que en la literatura griega de los siglos II y III se convierte en el mejor marco de exposición de la doctrina filosófica. La alusión a los siete platos que supuestamente sirvió Villaescusa a Anglería puede no tener relevancia o bien puede referirse al fondo de la discusión; recuérdese la importancia simbólica del número siete (desde las artes liberales a los dones del Espíritu Santo, los sacramentos, las virtudes, los pecados capitales y las obras de misericordia), mientras que la alusión a los ocho platos con los que Pedro Mártir pretende agasajar a Villaescusa sí puede estar más fundamentada en conceptos de la gnosis, con una fuerte carga neoplatónica. Según los gnósticos la “iluminación”, la aprehensión de la Idea de Dios, del supremo creador “demiurgo”, se alcanzaba en ocho pasos representativos de ocho estadios de identificación con la divinidad, asistidos por los integrantes semi-divinos que conforman el cortejo divino y que son deificaciones de las “virtudes” o “valores” del alma inmortal y se conocen como la “ogdóada”, los “ocho”. Parece que agasajarle en este banquete es una metáfora de iluminarle para que salga del estado de oscurantismo de su alma y alcance la verdadera sabiduría con la plena iluminación: “mis criados te servirán vinos generosos mejores que los tuyos”. Dice Pedro Mártir también que esto será una pelea; en realidad es evidente que será una disputa dialéctica, en la que busca resarcirse de su anterior humillación.

El final de la carta es de aún más difícil interpretación: “No me arreglo para vivir en el puerto; tengo que ingeniarme para ver con quiénes y de que modo tengo que luchar...” Puede seguir inmerso en la metáfora de su batalla dialéctica y doctrinal, ahora con una alusión figurada a una batalla naval, mientras que el “de qué modo” o “con quiénes tengo que luchar” puede muy bien poner de manifiesto el trasunto verdadero de la carta, el temor de Anglería hacia Villaescusa, que por su posición en la corte puede perjudicarlo mucho y de muchas maneras. Parece que al final, después de las anteriores notas despreciativas e irónicas, Pedro Mártir teme que por su anterior intimidad con Villaescusa, en la que ha podido manifestar ideas controvertidas, lo comprometa seriamente ¿ante los Reyes? ¿ante la Iglesia? ¿ante los nobles? De ahí el “con quiénes tengo que luchar”. No sabe con seguridad por qué caminos puede perjudicarlo más Villaescusa. Pero, pese al temor, no pierde la oportunidad de cerrar la

carta llamándole “cobarde”: “Saldré de nuevo a alta mar, si tú no te dignas a venir a las manos conmigo por pereza o por temor o tal vez porque con tanto valimiento te has inflado demasiado. Adiós”. El final de la frase parece revelar claramente la percepción de Anglería sobre la evolución de Villaescusa, quien está tan bien posicionado en la corte que desprecia al humanista hasta el punto, no ya de insultarlo y humillarlo, sino incluso de pensar que es demasiado insignificante frente a él como para que ni se moleste en causarle problemas; lo que en realidad parecería desquiciar a Pedro Mártir, más aún que el hecho de que lo perjudicase, es que ni siquiera se ocupara en causarle daño.

En resumen, el tono general de la carta, el acentuado sarcasmo retórico y las frecuentes alusiones veladas, recuerdan a la literatura epistolar ciceroniana, tan en boga entre los humanistas italianos del momento, especialmente la falsa modestia, tan propia de Cicerón, y la crítica al envalentonamiento y crecimiento del que acusa Anglería a Villaescusa, paralelo a los pasajes en que el arpinate denuncia a Pompeyo de “inflarse” por su poder y “olvidar a los viejos amigos” que lo llevaron adonde está.

La carta del arzobispo debió disipar las dudas que habían aparecido en la Reina, y no hay noticias de que la de Pedro Mártir ocasionara ningún efecto en la fama de don Diego Ramírez, que poco después se vio convertido en Capellán mayor de doña Juana. Pedro Mártir de Anglería le escribió una segunda carta, fechada el 21 de diciembre de 1494<sup>43</sup>, mucho menos sutil y más abiertamente hostil que la primera, en la que se vuelve a poner de manifiesto una clara animadversión con base ideológica entre los dos personajes, hostilidad que ha trascendido al terreno de lo personal.

De nuevo, la dirección muestra las intenciones de Pedro Mártir: “A Diego de Villaescusa, deán de Granada, provisor de Jaén y capellán mayor de doña Juana, archiduquesa de Austria”. No hay ninguna alusión explícita al “legítimo teólogo”, aunque la teología ocupa la mayor parte del cuerpo de la epístola.

La primera parte es una crítica, apenas velada, de su pasión desordenada por el acaparamiento de beneficios eclesiásticos. Anglería acusa a Villaescusa de despreciarlo ahora que parece cercano a recibir una sede episcopal: “Ni con halagos ni con amenazas he podido conseguir que me escribas cuatro letras. Los que se creen ya próximos a obispar suelen mirar con desprecio a la gente común”. Dice que es una actitud propia de ineptos, “los que tienen tal estima

---

<sup>43</sup> GARÍA OLMEDO, F., o.c., pp. 57-58, fecha la carta en 1498; en la edición del Epistolario de Pedro Mártir preparada por M. LÓPEZ DE TORO, está fechada en 1494. Por el análisis interno de la carta y las referencias a los cargos de Villaescusa, pienso que la data de GARCÍA OLMEDO es errónea.

de las dignidades humanas, que les parecen que son unos dioses los que las consiguen”, para dejar claro, con evidente ironía, que no es su caso, que Villaescusa ni se “engrie” ni tiene “delirios de grandeza”, él que “penetra los cielos”. Dice entonces que su problema debe de ser otro, y aquí vuelve a quedar claro que el origen de las diferencias entre ambos ha de ser de materia doctrinal. Lo acusa de “pavonearse” como teólogo y no querer mezclarse con la “gente común” ni “tener trato familiar con los que profesan otros estudios” (estudios humanísticos, la antigüedad clásica y literatura pagana, se puede deducir). Es evidente que Mártir denuncia que el desprecio de Villaescusa no es sólo fruto de su elevada posición en la corte y del favor real, que le proporcionará una mitra, sino también de una concepción de preeminencia de los estudios teológicos por encima de los clásicos, algo que para el humanista es inaceptable. Seguidamente, Pedro Mártir alude a su conocimiento igualmente amplio de cuestiones teológicas sin ser teólogo, sino fruto de sus estudios clásicos, pues es una doctrina de autores paganos, los que verdaderamente alcanzaron a comprender a Dios y a conocer la idea de la divinidad, conocimiento que se rescata de nuevo después de muchos siglos: “¿Crees tú que sólo son teólogos los que con unos sermoncillos clamorosos captan el aura popular?”.

En esta exposición vuelve a salir a la luz el auténtico origen de las diferencias entre ambos. Pedro Mártir hace un alarde de erudición doctrinal cristiana que en realidad está ocultando un pensamiento marcadamente neoplatónico: “¿Crees que no sabemos los demás que hay un Ser eterno, perfecto, superior a todos los seres, que creó y conserva todas las cosas; un Ser invisible que todo lo ve, que tiene a su diestra la sabiduría y a su izquierda el amor, con cuya armonía produce este suavísimo concierto del universo; que esta fuerza providente y aquella sabiduría vivificante, que con su razón produce todas las cosas, creó al hombre conforme a la idea que de él se había formado desde toda la eternidad?”. En esta larga pregunta retórica late un trasunto platónico de la Trinidad y se remite a la doctrina neoplatónica de la naturaleza puramente racional del demiurgo, reducido a mero pensamiento, así como a la idea de la sustancia divina del hombre en tanto que ser eterno porque estaba en la eternidad del pensamiento del Creador, por lo que participa de su divinidad, corrompida por aquello que en el hombre no es pensamiento, es decir, el cuerpo. Termina esta disertación afirmando que se trata de algo que conocen incluso los niños: “Todo esto lo saben hasta los niños, no sólo porque así nos lo manda creer la Iglesia, sino porque lo demuestra la razón...” remitiéndose a la doctrina del olvido de las ideas con el nacimiento y en los primeros momentos de la infancia. Asegura también que este es un estadio manifiesto a los “bienaventurados” y encubierto a los “mortales”, con lo que establece una clara división entre los hombres, por un lado los llamados a descubrir el conocimiento y ascender hasta la divinidad, los “bienaventurados”, dotados

de sustancia inmortal y que se liberarán de su cuerpo mortal, frente a los “mortales”, aquéllos en los que lo corporal ahoga su naturaleza divina y que no trascenderán al estadio superior de conocimiento.

Termina la carta acusándolo nuevamente de despreciar a los “antiguos teólogos” que son los autores paganos, y a sus seguidores, es decir, los humanistas, aconsejándole una buena purga, “toma malvas blandas, Villaescusa, y no te infles -precisamente el mismo verbo que usa Cicerón con Pompeyo- porque te veas favorecido de los reyes y muy estimado de la hija de la reina”, así conseguirá, le dice, “evitar el agujón de los poetas”. Lo que plantea una última cuestión de imposible respuesta: ¿también éstos hablaban mal de Villaescusa?

Tampoco esta carta causó efecto alguno en la fama de don Diego, ni entorpeció su vertiginosa ascensión; poco después añadió una nueva dignidad a los beneficios que ya gozaba: el deanato de la catedral de Sevilla, con unas rentas mucho mayores que las granadinas. Incorporado al séquito de doña Juana, en agosto de 1496 partió hacia Flandes para su boda con el Archiduque Felipe de Austria. Al poco de llegar y antes del casamiento murió don Luis Osorio<sup>44</sup>, el obispo de Jaén que encabezaba la embajada; perdía Villaescusa a uno de sus protectores a cuya sombra, en un decenio, había pasado de colegial de San Bartolomé a Capellán de los Archiduques. Se abren ante él nuevos horizontes en la corte borgoñona; parece que su destino se encuentra en las brumas del norte, que España es un capítulo cerrado y decide obtener el grado de maestro en Teología en la universidad de Lovaina.

Estando todavía en Flandes alcanzó el episcopado: en febrero de 1498 fue presentado para ocupar la sede de Astorga, de la que tomó posesión por poderes el 28 de noviembre. No creo que se tratara, como afirma García Olmedo<sup>45</sup>, de un castigo al haber perdido la confianza de la reina Isabel y una forma de hacerle regresar a España para regir la sede; más bien pienso que la mitra debía servir para elevar el rango social del Capellán en aquella corte extranjera y que la diócesis daba lo mismo -como aventurara Pedro Mártir sin temor a equivocarse: eres capellán, serás obispo-, con tal de que proporcionara unas rentas suficientes al prelado que debía mantener unas formas externas -en indumentaria, criados y familiares- acordes con la dignidad episcopal. En abril de 1500 tiene ya en su poder las bulas que le nombran obispo de Málaga, lo que supone haber sido presentado por los Reyes a Roma a finales del año anterior, diócesis de reciente creación pero cuyas rentas

<sup>44</sup> Vid. DE XIMENA, M., o.c., p. 439.

<sup>45</sup> *Op. cit.*, p. 65.

valían casi el doble que las de Astorga<sup>46</sup>. Tardaría en personarse en su nueva diócesis pues de momento sigue en Flandes, entregado al servicio de los Archiduques.

Cuando en el verano de 1516 envíe a su sobrino Pedro Ramírez a presentarse a don Carlos, redactará unas largas instrucciones en las que le aconseja qué decir y a quién en aquella corte que se prepara para venir a España<sup>47</sup>. Comienza indicándole que debe recordar al rey que él es “el criado más antiguo de la casa de vuestros padres”, que “fui el primero que os tuve en mis brazos cuando nacisteis”, que “cuando comencé a servir a vuestra madre me mostré tan aficionado a su servicio que me hice sospechoso a la reina Isabel”. No hay duda que a los ojos de muchos la actitud de Villaescusa es una muestra de arribismo político, al darse cuenta de que con la muerte del hijo de la princesa Isabel, la reina de Portugal, los derechos sucesorios pasaban a los Archiduques y que junto a ellos de nuevo se le abrían los horizontes en España. La “afición” a sus señores será interpretada como una muestra de interés, que sin embargo no alcanzó ningún fruto por la prematura muerte de don Felipe y la locura de doña Juana. La llegada al trono del hijo de ambos propicia la ocasión de alcanzar nuevas metas en una carrera eclesiástica que había quedado paralizada y no duda en solicitar el cambio de la sede de Málaga por otra mejor, es decir, más rica. Al hacer la relación no se para en barras:

“Si viéredes quel rrey está en voluntad de me trasladar a otra iglesia, es bien que sepays que yo no avré plazer de ser trasladado sino a las iglesias siguientes: Toledo, Sevilla, Santiago, Burgos, Palencia, Osma, Cuenca, Sigüença, Córdoba, Plazencia y Jahén; pero si en las otras, vacando, me diesen pensión, bien me plazería; o me diesen las iglesias de Salamanca, Çamora, Segovia y Ávila; Calahorra, dándome pensión en Málaga, tomarlas he”<sup>48</sup>.

Más adelante parece señalar su preferencia por Cuenca, al recordar el estado lamentable en el que se encontraba la diócesis entregada en manos de cardenales italianos:

“Direys cómo el obispado de Cuenca es uno de los honrrados destos rreynos, que porque ha estado quarenta años y más tiempo en manos de cardenales

---

<sup>46</sup> Una valoración económica de los obispados a principios del siglo XVI es casi imposible. T. DE AZCONA inserta una tabla (*Op. cit.*, pp. 35-36) con los valores atribuidos por los cronistas del momento: L. MARINEO valoraba Astorga en 4.000 ducados y Málaga en 10.000.

<sup>47</sup> *Instrucción del obispo de Málaga, cuando muerto el Rey Cathólico, a don Antonio [sic] su sobrino, al qual enbió a Flandes al Emperador, siendo Presidente de Valladolid, antes de las comunidades*, localizadas por GARCÍA OLMEDO en la Biblioteca de Palacio, ms 1497, y transcritas parcialmente en su o.c., pp. 112-122.

<sup>48</sup> *Ibidem*, p. 116.

ytalianos, que han llevado la renta del y proveydo de los beneficios del a ytalianos, está muy perdida aquella tierra; que sserá grand remedio de todo si su Alteza provee cómo se restituya a la nación”<sup>49</sup>.

Su paso a la diócesis de Cuenca se verificó en 1518 por medio de una especie de permuta con el cardenal César Riario, residente en la curia pontificia, al que compensó con una pensión sobre las rentas de Cuenca por el menor valor de la sede malacitana. El 23 de junio don Diego tomaba posesión de la nueva sede por medio de un apoderado.

### III. EL MODELO DE OBISPOS: DON DIEGO ANTE EL ESPEJO

Durante casi la mitad de su vida, don Diego Ramírez de Villaescusa fue obispo. Puesto al frente sucesivamente de tres sedes ¿qué tipo de obispo fue? El *Libro de la Preciosa* lo llama “bueno” y en el breve episcopologio conquense del *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, tras parafrasear su epitafio, “ad quadcumque magnus natus”, lo califica como “gran humanista y gran obispo”<sup>50</sup>. Tarsicio de Azcona lo incluye entre aquéllos que presentan “el ideal elevado de perfección episcopal” buscado por los Reyes Católicos, junto con Tello de Buendía, Diego de Herrera y Pedro de Parco “de quienes los cronistas y el mismo Marineo Sículo con su conocido énfasis literario proclaman la vida integrérrima”<sup>51</sup>. Sin embargo ¿cómo saber si verdaderamente fue un obispo ajustado al modelo de reformado y reformador? Sencillamente, poniéndolo frente al espejo, el trazado por fray Bartolomé Carranza a mediados del siglo XVI<sup>52</sup>.

En su texto, el arzobispo toledano recogía una larga tradición, manifestada explícitamente en las citas que hace de concilios, sínodos, santos y padres de la Iglesia; pero ¿puede existir un obispo como el que nos pinta fray Bartolomé de Carranza o es el modelo ideal al que tender sin que pueda nunca alcanzarse? Para los contemporáneos de Carranza era un tópico que “cotejando las reglas que están dadas a los que han de ser pastores, con las que de ordinario se ven

<sup>49</sup> *Ibidem*, pp. 120-121.

<sup>50</sup> Voz “Cuenca”, CSIC, Madrid 1972, vol. 1, p. 655 b.

<sup>51</sup> DE AZCONA, T., o.c., p. 239.

<sup>52</sup> *Speculum Pastorum. Hierarchia ecclesiastica in qua describuntur officia ministrorum Ecclesiae militantis*. El texto permaneció inédito entre los papeles romanos del proceso de Carranza. Fue encontrado en 1953 por Tellechea que lo transcribió y utilizó como base de su estudio *El Obispo ideal en el siglo de la Reforma*, Roma 1963. Sin embargo, su edición crítica no ha visto la luz hasta 1992 en edición preparada y anotada por el mismo J. I. TELLECHEA y publicada por el Estudio Teológico de San Ildefonso de Toledo y la Universidad Pontificia de Salamanca, por la que cito en la versión española.

en las vidas de los obispos, no viene bien uno con otro<sup>53</sup>, o que -como el Padre Sigüenza pone en boca de fray Hernando de Talavera- “le ponía mucha duda la salvación de los que se atreven a tomar estas dignidades”. Sin embargo todo el mundo era concorde en que unos pocos religiosos se habían aproximado al ideal: el dominico fray Pascual de Ampudia<sup>54</sup>, reformador de su orden en Castilla y obispo de Burgos (1496-1512); el franciscano fray Francisco Ximénez de Cisneros, arzobispo de Toledo (1495-1517); y el monje jerónimo fray Hernando de Talavera, obispo de Ávila (1485-1493) y arzobispo de Granada (1493-1507).

Sin duda fue este último quien alcanzó mayor fama de prelado ejemplar, hasta tal punto que hay quien reconoce en el obispo de la segunda parte del *Diálogo de Mercurio y Carón* un trasunto suyo<sup>55</sup>. Su popularidad se vio favorecida por la rápida difusión de su biografía<sup>56</sup>. Muerto con fama de santidad el 14 de mayo 1507, rápidamente se comenzó a hablar de milagros, y se realizaron ciertos interrogatorios sobre ellos<sup>57</sup> pasando algunos a obras posteriores, como la que en 1557 se imprimió en Évora con el título *Sumario de la vida del primer arzobispo de Granada, don frey Hernando de Talavera y de su gloriosa muerte*<sup>58</sup>, aunque se limita a su pontificado granadino. Pero de todas ellas, la que me parece más interesante para nuestro propósito es la que compuso fray José de Sigüenza en la *Tercera parte de la Historia de la Orden de San Jerónimo*. Después de rechazar el obispado de Salamanca que le ofrecían los Reyes, no pudo hacer lo mismo con el de Ávila. Al contar, en unas pocas líneas, su episcopado abulense, el Padre Sigüenza nos pinta el retrato del verdadero pastor, cuyas funciones había enumerado Carranza<sup>59</sup>. Aunque se trata de un relato hagiográfico y ejemplar, las fuentes documentales confirman la imagen que nos han transmitido los primeros biógrafos de fray

<sup>53</sup> SIGÜENZA, J. de, *Historia de la Orden de San Jerónimo*, vol II: *Tercera parte de la Historia de la Orden de San Jerónimo*, Junta de Castilla y León, Valladolid 2000, p. 324.

<sup>54</sup> ORTEGA, J. L., *Un reformador pretridentino: Don Pascual de Ampudia, obispo de Burgos (1496-1512)*, Iglesia Nacional Española, Roma 1973.

<sup>55</sup> Vid. BATAILLON, M., *Erasmus y España*, F.C.E., México 1966 (2ª ed), p. 398.

<sup>56</sup> Vid. VEGA GARCÍA-FERRER, M. J. *Fray Hernando de Talavera y Granada*, Ediciones de la Universidad de Granada, Granada 2007, pp. 19-63.

<sup>57</sup> *Interrogatorios, realizados en Granada en 1507, y testimonios sobre milagros de Fr. Hernando de Talavera*. Copia autorizada, sacada en 1542, B. N. ms 9545, ff. 18-51.

<sup>58</sup> GARCÍA OLMEDO realizó una edición facsímil de un ejemplar incompleto en 1931: *Vida de Fray Fernando de Talavera Primer Arzobispo de Granada*. Una transcripción sobre el ejemplar del Archivo Municipal de Granada, CF-40, en VEGA GARCÍA-FERRER, M. J., *Fray Hernando de Talavera y Granada*, pp.139-221.

<sup>59</sup> *Ibidem*, p. 325: la residencia, una vida honesta de costumbres moderadas, predicar personalmente, organizar la enseñanza religiosa, conservar los bienes de la Iglesia, visitar las parroquias de su diócesis, celebrar sínodos, erradicar los vicios públicos de los diocesanos, repartir limosnas entre los pobres y velar por la ortodoxia doctrinal.

Hernando de Talavera como modelo de obispo<sup>60</sup>. Situemos ahora a don Diego frente a este espejo.

Después de lo que llevamos visto de la trayectoria vital de Villaescusa, la primera conclusión es que se encuentra muy lejos tanto del modelo de Carranza como de las figuras de sus coetáneos Pascual de Ampudia y Hernando de Talavera. El fundamento del obispo “evangélico” de fray Bartolomé se encuentra en la residencia en su diócesis, sin la cual no podrá realizar ninguna de sus funciones pastorales. El Padre Sigüenza recordaba que ésta fue la principal preocupación de fray Hernando de Talavera en Ávila, donde hubo de compaginar sus tareas en la corte con el gobierno del obispado, que visitó personalmente nada más ser consagrado. Y lo mismo cabe decirse de fray Pascual de Ampudia que realizó la visita hasta cuatro veces en la extensa diócesis de Burgos, la primera en 1497 al año de su elección, y en la que convocó y presidió cuatro sínodos. Por el contrario, don Diego Ramírez no residió nunca en la primera de sus diócesis, la de Astorga, y demoró su entrada en la segunda, Málaga, ocupado con las tareas de Capellán mayor de doña Juana, primero en Flandes y luego en Castilla. Pero su marcha a Málaga no fue motivada por los deseos de residencia, sino por la pérdida de confianza en él del rey don Fernando. Lo cuenta don Diego en la *Instrucción* a su sobrino:

“venido el rey don Fernando de Nápoles, yo procuré servirla [a doña Juana] con la fidelidad que antes, y que fuese de los suyos bien servida y curada, cayó en la misma sospecha, y que visto esto, fui a visitar mi yglesia y residir en ella, y que estando allí, me llamó el rey don Fernando, y me puso por presidente de esta audiencia”<sup>61</sup>.

Aunque no aclara la razón de la nueva “sospecha” me inclino a pensar que la orden de retirarse a su diócesis se encuentra relacionada con la concesión de un amplio privilegio de ennoblecimiento que la reina doña Juana le otorgó en Tordesillas el 30 de enero de 1510<sup>62</sup>. Muchos debieron pensar que había utilizado su ascendiente sobre la reina enferma para obtener el privilegio y que era el momento de apartarlo de la corte. Sin embargo, poco duró el alejamiento pues el 12 de agosto de 1512 la reina lo nombraba visitador de la Universidad de Salamanca y en 1514 don Fernando le encomendaba la presidencia de la

<sup>60</sup> La biografía anónima publicada en Évora es un “espejo de prelados”.

<sup>61</sup> GARCÍA OLMEDO, F., *Diego Ramírez de Villaescusa*, p. 114.

<sup>62</sup> “Por fazer bien e merced a vos don Diego Ramírez de Villaescusa, obispo de la yglesia de Málaga, mi capellán mayor e del mi consejo... es mi merced e voluntad de vos fazer e por la presente vos fago noble e hidalgo de solar conosciódo e que como tal podays tener e traer armas e gozar de todos los privilegios, gracias, mercedes, franquezas e libertades e prerrogativas e esenciones e ynmunidades de que gozan e pueden gozar los otros nobles e hidalgos de solar conosciódo...”. *Ibidem*, pp. 308-311.

Chancillería de Valladolid en la que le mantuvo don Carlos tras su llegada a España.

Convertido en obispo de Cuenca en junio de 1518, también retrasará la entrada en esta diócesis, ocupado en las obligaciones de Presidente de la Chancillería. Los sucesos de las Comunidades propiciaron su caída y recibió la orden de ir a visitar su obispado, firmada el 13 de julio de 1521 por el cardenal de Tortosa, Adriano de Utrecht. Pero la visita a la diócesis también resultó breve, pues aprovechando la elección pontificia del cardenal Adriano, se incorporó al séquito que le acompañó a Roma, tal como le escribirá al Emperador:

“El Papa en Tarragona me mandó que le acompañase hasta venir aquí, lo qual yo azepté por que creo que Vuestra Majestad plazze del servicio que se haze a Su Santidad, y porque me mostró letra de Laxao por la qual dizia que Vuestra Alteza avría por bueno que levase en su compañía al obispo de Burgos y a otros prelados, que a él paresçiese”<sup>63</sup>.

Aunque a algunos de sus cronistas no se le ocultó que so capa del acompañamiento había una huída.

“Y así por no exponerse a algún desayre del Príncipe, determinó partirse a Roma, con el pretexto de acompañar al nuevo Pontífice Adriano VI que acababa de ser creado Papa, hallándose en España de Maestro de Carlos V y de Obispo de Tortosa, en 1522. Acompañólo en efecto, y el Pontífice lo hizo su comensal continuo y prelado doméstico; después lo nombró para reconocer los procesos de S. Antonino y S. Bonoso, de que resultó su canonización, y hacer más notorias sus prendas en aquella Curia”<sup>64</sup>.

Tras la muerte de Adriano VI permaneció algunos meses en Roma, pese a los requerimientos constantes del Emperador para que se reintegrara a su sede, y no regresó a Cuenca hasta inicios de 1524. Será en este tramo final de su vida cuando, apartado de los cargos y de la corte, resida en su diócesis, que visitará, y en la que convocará un sínodo<sup>65</sup>.

Pero repasemos las funciones episcopales, tal como las formula el *Espejo* carranciano. La primera función del obispo es orar por el pueblo a él encomendado.

---

<sup>63</sup> *Ibidem*, p. 151.

<sup>64</sup> GARCÍA DE LA PEÑA, C., *Conversaciones históricas malagueñas*, p. 269.

<sup>65</sup> La situación de la diócesis conquense, el desarrollo de su episcopado y un estudio del sínodo pueden verse en el trabajo de JIMÉNEZ MONTESERÍN, M., “La iglesia conquense del Quinientos”, en *Relaciones de poder en Castilla: el ejemplo de Cuenca*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca 1997, pp. 147-214.

Es de suponer que el obispo Villaescusa ofrecía asiduamente oraciones y súplicas por las ovejas que tenía confiadas y urgía a sus coadjutores a hacer lo mismo, pero las crónicas no dicen nada, al contrario de lo que ocurre con los obispos religiosos tan constantes en la oración como cuando estaban en el claustro, como se cuenta de fray Hernando de Talavera.

Tras orar por el pueblo el obispo está obligado a predicar. ¿Predicaba don Diego? Como la mayoría de los obispos de la época no con la asiduidad propia del “principal oficio de los obispos” en palabras de Carranza. Durante la mayor parte de su vida episcopal, la ausencia de sus sedes le impide el magisterio de la predicación desde su cátedra y si se repasan sus obras impresas, no encontramos entre ellas sermones de ningún tipo ni otras obras de carácter doctrinal. Lo mismo puede decirse de la tercera obligación episcopal, la de administrar los sacramentos, en especial los del orden y la confirmación; y de la quinta, administrar justicia, que no pudo realizar personalmente hasta su regreso definitivo a la diócesis de Cuenca.

Al desarrollar la cuarta función de los obispos, “socorrer con ayudas materiales”, Carranza se ocupa del destino de las rentas episcopales. Esta era una cuestión que le preocupaba ya antes de acceder al episcopado pues la cuarta y última parte de su *Catecismo Cristiano*<sup>66</sup> -*De la vida cristiana*- se cierra con un capítulo dedicado a la limosna: obligación de todo cristiano que se ve acrecentada en el caso de los obispos quienes deben distribuir el estipendio recibido por su oficio, una vez satisfechas sus necesidades, entre los pobres<sup>67</sup>. Después de Trento serán muchos los obispos que tengan clara conciencia de que las rentas episcopales pertenecen a los pobres y que se reparten mediante la limosna. Pero no era así en tiempos de don Diego, aunque no faltan obispos -como cuentan de fray Hernando de Talavera<sup>68</sup>- que sienten a su mesa a los pobres y reparten copiosas limosnas entre ellos.

A lo largo de su vida, don Diego Ramírez percibió una gran cantidad de dinero como salario de los diversos oficios que desempeñó. Junto con las rentas episcopales, la asignación correspondiente al Capellán mayor de doña Juana, 100.000 mrs. anuales más otros 50.000 de ayuda de costa, y los 200.000 de la presidencia de la Chancillería. En la *Instrucción* que entregó a su sobrino

---

<sup>66</sup> TELLECHEA, J. I., Edición crítica y estudio histórico, BAC, Madrid 1972.

<sup>67</sup> *Speculum pastorum*, nº 76: “porque tras su congruo sustento y de los suyos, todas las demás cosas son ayudas que hay que dar a los pobres, enfermos y peregrinos (sobre todo a aquéllos que no pueden lograr comida y vestido con el trabajo de sus manos). En cuanto tenga posibilidad, debe repartir el obispo, como adujimos anteriormente citando al Concilio Aurelianense”.

<sup>68</sup> *Sumario de la vida...*, Cap. XIV: De su caridad y limosnas.

el tema del dinero aparece en varios lugares: reclama los maravedíes de la ayuda de costa que le retiró el cardenal Cisneros a la muerte del rey don Fernando; suplica la renovación de la licencia para sacar “por mar el pan que tengo de renta en mi obispado [de Málaga]”; y solicita los diezmos de dos lugares de señorío en el Reino de Granada, como tienen otros señores. ¿En qué empleó el dinero don Diego? Una parte, no pequeña, en mantener una casa acorde con su estatus; otra parte, en la fundación y dotación de la Capilla de la Asunción, en Villaescusa de Haro, y del Colegio de Santiago, en Salamanca; y el resto en otras construcciones, en Málaga y Cuenca, así como en la dotación de iglesias como corresponde a la novena función de los obispos. Que Pedro Mártir alabe en 1511 un acto de generosidad de don Diego con la familia de fray Hernando de Talavera puede tener una segunda lectura, lo extraño del acto en Villaescusa en comparación con la caridad del arzobispo<sup>69</sup>.

En la necrología del *Libro de la Preciosa* quedará memoria de que antes de morir repartió sus bienes “entre los suyos y los pobres”, en ese orden. Entre los “suyos” hay que contar al Colegio de Cuenca, inconcluso al morir el fundador.

En cuanto a la obligación de la visita pastoral, sexta de las funciones episcopales, ya hemos visto la irregularidad de su cumplimiento, lo que a su vez dificulta la vigilancia sobre la grey, séptima de las funciones del obispo. La octava, “instituir ministros” idóneos, nos lleva a preguntarnos si fue Villaescusa un prelado nepotista, a lo que debemos responder que no más que sus coetáneos. Está preocupado por el destino de sus familiares para los que consigue beneficios eclesiásticos tanto en la diócesis de Málaga como en la de Cuenca, y empleos en la corte. En la tantas veces citada *Instrucción*, recomienda a su sobrino que trate de conseguir del rey alguno de los beneficios de presentación regia<sup>70</sup>.

---

<sup>69</sup> Carta de 6 de julio de 1511: “Tenías en Granada una casa adquirida con tu propio dinero. Se la regalaste a la hermana y las sobrinas, por parte de ella, del primer Arzobispo de Granada... Por no quitarlo a los pobres -como acostumbran otros- o amontonarlo en tesoros, o repartirlo a sus parientes, él las dejó desnudas y bajo el cielo raso. Tú las pusiste a cubierto, no bajo esteras ni chozas, sino en una cómoda casa... Te felicito pues...”

<sup>70</sup> “Deveys tener aviso qué beneficios son de la presentación del rrey: y a lo que se me acuerda son los siguientes: todo el rreyno de Granada, en el qual non dexey de tomar dignidad o calongia, si vacare fuera de Málaga, porque se podía permutar a beneficijos; en el arçobispado de Sevilla, el prioradgo de Aracena, que vale mill castellanos; el de Aroche, que vale quinientos; en el obispado de Jahén la abadía de Alcalá la Real, que vale mill castellanos y tiene collación de beneficijos, tiénela un Joan de Ávila, hijo del ama del príncipe don Joan; el de Aracena tiene Domingo de Ulloa; el de Aroche don Fernando de Mendoça. En el obispado de Oviedo la abbadía de Arbas tiénela Joannes, cantor que fue de la rreyna, vale

El inicio del *cursus honorum* de su sobrino Antonio Ramírez de Haro parecía dibujado en esos consejos: octavo colegial del Colegio de Cuenca, fundado por don Diego; arcediano de Huete, en la diócesis de Cuenca, deán de Málaga, abad de Arbas, capellán mayor de la hermana del Emperador, doña Leonor, reina de Francia. La carrera estaba encaminada al episcopado que alcanzó en 1538, muerto ya don Diego, y fue obispo de Orense, Ciudad Rodrigo, Calahorra y Segovia.

#### IV. CONCLUSIÓN

La comparación de don Diego con el modelo de obispo que dibuja Carranza nos devuelve la imagen de un prelado de su tiempo. No hay grandes diferencias con los otros obispos en las funciones episcopales descritas en el *Speculum*; en estos aspectos las circunstancias del momento y el peso de la tradición hacían impensable la introducción de cualquier medida de reforma para tratar de ajustarse más al modelo de obispo que representa fray Hernando de Talavera.

Hemos visto a un eclesiástico que, como la mayoría de sus coetáneos, está preocupado por su carrera, la acumulación de prebendas y honores, el incremento de las rentas; obispo ausente de su diócesis, mecenas de las artes, fundador de un Colegio y favorecedor de sus familiares, con olvido de muchas de las funciones episcopales que señalara Carranza hasta el último periodo de su vida pastoral. Y sin embargo, la imagen que la Fama nos ha dejado de él, fijada en la piedra de su epitafio, es la de un hombre singular, un sabio, y al cabo un obispo “bueno”.

---

dozientos ducados. Si iglesia vacare pequeña, non dexeys de la procurar, poniendo medianeros, ca por vos no es justo que la pidáys, y si fuere en Castilla, será mejor; pero si non, tomadla en las islas, y en esto tened prevenido al chancellor y a Chievre discretamente”. GARCÍA OLMEDO, F., *Diego Ramírez de Villaescusa*, pp. 121-122.

